Bogotá, 12 de septiembre de 2023

Arquitecta
YESENIA HERREÑO BERNAL
Subgerente de Construcciones
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU
Ciudad

Ref.: Solicitud Prorroga No.1 al contrato de consultoría ICCU 569 – 2022, suscrito entre el Instituto de Infraestructura de Concesiones de Cundinamarca y la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.

Respetada arquitecta,

Por medio de la presente solicito sea tramitada la prórroga No. 1 al contrato de consultoría ICCU 569-2022, basándonos en los siguientes hechos.

El contrato de consultoría fue suscrito el día 26 de octubre de 2022, con el objeto: **ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES SOBRE PREDIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO FIJO, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ADELANTADOS POR ICCU**, con fecha de iniciación el día 16 de noviembre de 2022, por un plazo de diez (10) meses, fijando como fecha de finalización el 15 de septiembre de 2023.

Para esta solicitud, se plantea lo siguiente:

En la actualidad el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca continúa requiriendo la adquisición de los inmuebles por motivos de utilidad pública para los diferentes proyectos que adelanta, en los mismos términos, se requiere contar con el soporte que permita atender los requerimientos tanto internos como de los propietarios de los inmuebles respecto de los cuales se han venido adelantando la gestión y de aquellos que se encuentran en proceso de elaboración y entrega, hecho que justifica la correspondiente prorroga a efectos de contar con la experticia y el respaldo técnico del trabajo realizado.

Así las cosas, resulta necesario y pertinente prorrogar el previamente señalado contrato a efectos atender los diferentes requerimientos de la entidad dentro del departamento de Cundinamarca, lo cual permitirá adelantar la actuaciones con celeridad, economía, imparcialidad eficacia y responsabilidad, principios básicos fundamenta las actuaciones administrativas en el ordenamiento jurídico colombiano.

Así las cosas, se recomienda efectuar el trámite de prorroga al contrato de consultoría por un término de Diez (10) meses, ante la Oficina Asesora Jurídica del ICCU, a efectos atender los diferentes requerimientos, logrando culminar con el objeto. Esto llevaría la fecha de terminación hasta el 14 de julio de 2024.

Sin otro particular, agradeciendo su atención.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER CUERVO DEL CASTILLO
Apoyo a la supervisión
Subgerencia de Construcciones
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

Vo.Bo.: Carlos Andres Bonilla Abogado Contratista.